



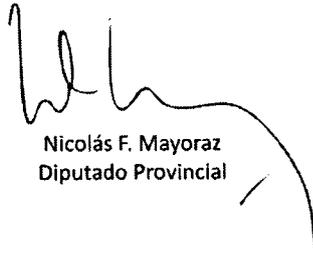
CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
22 FEB 2022	
RECIBIDO	10:45 Hs
EXP. N°	46636 C. 1.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

su solidaridad con los familiares de fallecidos y con las víctimas de la "Tragedia de Monticas" en su búsqueda de justicia, al cumplirse el próximo 24 de febrero cinco años del siniestro vial ocurrido en Ruta Nacional 33, en jurisdicción de Zavalla, departamento Rosario.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El 24 de febrero de 2017 se produjo uno de los peores siniestros viales que registra la provincia; alrededor de las 10.45, dos colectivos de la empresa Monticas chocaron de frente en el kilómetro 779 de la ruta 33, entre Pérez y Zavalla, a escasos cientos de metros al oeste de la "curva de la muerte", dejando como saldo 13 muertos y más de una treintena de heridos.

La colisión se habría producido a causa del reventón del neumático delantero izquierdo del micro que circulaba en sentido Pérez-Zavalla, lo que provocó que el chofer perdiera el control y el vehículo cruzara de carril, para terminar impactando con el ómnibus que iba en sentido inverso.

Las personas que residían en Casilda y perdieron la vida en el luctuoso accidente son Cintia Albornoz, a quien le faltaba un día para cumplir 39 años de edad, Gabriela Márquez, quien tenía 25 años, y Natalia Angiorama (31). También fallecieron Aníbal Pontiel, de 53 años de edad (Rosario); Joana Fernández, de 15 años (Zavalla); Gianella Fernández, de 20 años (Zavalla); Juan Burzacca, de 82 años (Zavalla); Juana Ferreyra, de 69 años (Corrientes); Gustavo Souza, de 48 años (Zavalla); Jorge Forgioni, de 62 años (Zavalla); Jorge Ledesma, de 58 años (Zavalla); Sergio Norberto Chana, de 72 años (Rosario), y Marcelo Machado, de 23 años (Fray Luis Beltrán). Asimismo, decenas de pasajeros terminaron con múltiples lesiones y secuelas.

Muchos de las víctimas y de los familiares de los fallecidos entienden que no hubo accidente sino negligencia e impericia y, en la búsqueda de justicia sostienen que han encontrado poco interés en su esclarecimiento, dilaciones injustificadas y creen ver hasta un manto de impunidad.

Es que el paso de cinco años del luctuoso hecho no ha podido disipar la idea de "falta de controles" por parte de las autoridades. *"Uno de los datos más importantes que surgen de esas denuncias que luego pudieron ser*



corroboradas es la habilitación de los vehículos. En ese sentido, los dominios de las unidades involucradas en el suceso del 24 de febrero son el interno N° 145 radicado en Entre Ríos dominio LIM 461 y el interno N° 105 dominio LJU 650 radicado en Jujuy, pero no habilitados para prestar servicio de transporte de pasajeros según se puede verificar en los registros de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT)", sostuvo oportunamente nuestro colega Héctor Cavallero para sostener que las unidades no estaban habilitadas¹.

En la misma línea que esta denuncia de nuestro extinto colega, se manifestaba otra legisladora al fundar su proyecto de comunicación N° 32628 en los siguientes términos: "Se puede observar en todos estos años el incumplimiento y faltas a la ley provincial n° 2499 que rige para el transporte de pasajeros donde se detalla cuáles son las obligaciones de los concesionarios del servicio y del ejecutivo como control de estos y cuáles son las causas de caducidad de estas concesiones. En este tiempo trascurrieron sinnúmeros de reclamos y una marcada falta de acción política para revertir esta situación donde se debió y debe brindar a los usuarios del servicio de transporte de pasajeros la seguridad y la correcta prestación concesionada".-

La sospecha de falta de control por parte de las autoridades no parece ser patrimonio de una gestión desde que, como manifestara en el proyecto de comunicación N° 46007 de mi autoría, "La mañana del 9 de diciembre de 2021 trajo la noticia de un accidente vehicular que automáticamente nos recordó la tragedia ocurrida en la misma ruta el 24 de febrero de 2017. Dos colectivos y un camión se vieron envueltos en un accidente ocurrido en la ruta nacional N° 33 en jurisdicción de la localidad de Zavalla. Trece personas resultaron lesionadas y el tránsito estuvo cortado durante casi toda la jornada. Los portales periodísticos del país dieron cuenta del mismo, señalando que un colectivo perdió una rueda, la cual habría impactado contra un camión que, tras perder el control, rozó otro colectivo para

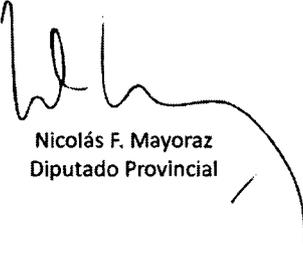
¹ <https://notife.com/540182-tragedia-de-monticas-los-colectivos-no-estaban-habilitados/>



terminar su raid en un campo. Las imágenes que devolvían los medios periodísticos daban cuenta de la existencia de un verdadero milagro, pues no se produjeron víctimas fatales. Desde niveles oficiales se puso énfasis, a modo de justificar su actuación, en que "la revisión técnica vehicular al colectivo que perdió una rueda se realizó el pasado 10 de noviembre y que estaba todo en regla; que está en perfectas condiciones el seguro, el modelo es 2012 y está dentro de la antigüedad permitida que son diez años". Sin embargo, se trata de un control casi formal; en efecto, no se ha dado cuenta de que la unidad, antes de iniciar su servicio, hubiera sido inspeccionada por los controles dispuestos por la autoridad de aplicación en las terminales de ómnibus... Los colectivos que se encuentran en condiciones no andan perdiendo ruedas por ahí como si se tratase de un hecho natural..."-.

A cinco años de lo que se dio en llamar "La tragedia de Monticas" corresponde expresar la solidaridad del cuerpo y acompañar a los familiares de los fallecidos y a las otras víctimas en su búsqueda de justicia a cinco años del siniestro vial acaecido el 24 de febrero de 2017.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial